

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

SESION SOLEMNE

Acta de la Sesión Solemne, celebrada del día primero de mayo del año dos mil veintiséis, en el salón de sesiones municipal al ser las doce horas pasado medio día.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidenta Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Marvin Sibaja Cambronero
Regidor Propietario

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Cordoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Juramentación del Regidor Marvin Sibaja Cambronero
3. Elección del Nuevo Directorio
4. Juramentación del Nuevo Directorio

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes resultando el mismo correcto.

Reflexión

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Himno Nacional

Se procede a entonar las notas del Himno Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II: Juramentación del Regidor Marvin Sibaja Cambronero

De acuerdo con la Resolución N° 2864-M-2026 del Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de abril del dos mil veintiséis, en lo que interesa, indica;

POR TANTO;

Se cancela, a partir del 01 de mayo de 2026, la credencial de regidora propietaria de la Municipalidad de Coto Brus, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Norjelens María Lobo Vargas. En su lugar, se designa al señor Marvin Sibaja Cambronero, cédula de identidad N° 501900442. Esa designación rige del 01 de mayo del año en curso y hasta el 30 de abril de 2028.

Se procede a realizar la juramentación del Regidor Marvin Sibaja Cambronero, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194.

ARTICULO II: Elección del Nuevo Directorio 2026-2028

El sistema que se usará es el voto público, levantando la mano, según la reforma al Código Municipal mediante la ley N° 10790, Ley para Garantizar la Transparencia en la Elección de la Presidencia del Concejo Municipal, publicada en el Alcance N° 154 a La Gaceta Digital N° 226 de 2 de diciembre del 2025.

Se escuchan nombres para ocupar el puesto de Presidente Municipal.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, propone para presidente al Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal.

Se procede a realizar la votación para la elección del Presidente del Concejo.

De acuerdo con la votación, el Sr. **José Joaquín Jiménez Madrigal**, queda electo como **Presidente del Concejo Municipal** por un período de dos años según lo establece el Código Municipal en el Artículo 33.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, propone para vicepresidenta a la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Se procede a realizar la votación para la elección de la Vicepresidenta del Concejo.

De acuerdo con la votación, la Sra. **Deyanira Hernández Barrantes**, queda electa como **Vicepresidenta del Concejo Municipal** por un período de dos años según lo establece el Código Municipal en el Artículo 33.

Sesión Solemne
01 - mayo - 2026
Pág. N° 3

ARTICULO III: Juramentación del Nuevo Directorio

Se procede a realizar la juramentación del nuevo directorio, tomándose el juramento de rigor de la Constitución Política en su Artículo 194.

Cumplido con dicho proceso se procede a instalar el nuevo directorio constituido por los Señores José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal y Deyanira Hernández Barrantes, Vicepresidenta Municipal.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con trece minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO